INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS TECNOLOGICOS- ID N° 491899".

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de Recepción, Apertura y Evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTOS TECNOLOGICOS" ID N° 491899**, convocada por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.

Que, de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el Art. 17° dispone: Constitución del Comité de Evaluación: De conformidad con el artículo 54 de la ley, se constituirá un comité de evaluación del que no podrán formar parte los funcionarios de la UOC.

Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato.

El Comité de Evaluación podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, en cuyo caso se deberá dejar asentado en el informe de evaluación la consulta realizada y su respuesta.

El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.

El presente Comité conformado por Resolución N° 086/2026 y su modificatoria Resolución N° 231/2026, por los siguientes funcionarios: Abg. Osvaldo Caballero, Ing. Rosa Gómez, Abg. Liza Benítez, Abg. Shirley Aguayo y el Abg. Saúl Acuña.

Seguidamente se expone los criterios que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe se adecua a lo dispuesto en el Art. 82 (Contenido del Informe de evaluación) del Decreto N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Así también, se constató que el llamado de referencia fue difundido a través del sistema de información de Contrataciones Públicas (SICP), garantizando el acceso a todos los interesados para presentar sus ofertas de acuerdo al marco legal vigente.

Sobre el punto, la resolución DNCP N° 230 "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Contrataciones por Ley N.° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" en su artículo 12, prescribe como vía oficial de comunicación y difusión que las **"las convocantes**

utilizarán el SICP para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación".

En consecuencia, según las constancias documentales obrantes en el expediente, la institución convocante ha dado estricto cumplimiento a la citada disposición reglamentaria de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Fecha de apertura: 21 de setiembre de 2026, hora de apertura 09:30 Hs y hora fin: 09:40 Hs. En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto:

EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
Data Systems S.A.E.C.A.	Gs.192.255.088

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **por el Total.**

Se ha podido observar que el Acta de Apertura no fue asentada ninguna observación, no obstante, habiéndose presentado un único oferente en la presente apertura.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**.

En ese sentido, de conformidad al método establecido en el en lo establecido en las bases y condiciones Art. 50 "presentación y apertura de ofertas", art. 52 "Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas", **la Convocante evaluará las ofertas presentadas:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79 del Decreto N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACIONES.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de	Declaración Jurada del Articulo 21	Garantía de Mantenimiento de Oferta

		la oferta		
Data Systems S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Moneda de la Oferta: Guaraníes Monto Total de la Oferta: Gs. 192.255.088 Tipo de Garantía: Póliza de Seguro Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto asegurado: Gs 15.000.000

Oferentes	Páginas Foliadas	Constancia de del Perfil del Proveedor N°
Data Systems S.A.E.C.A.	176	1895175

Siguiendo con la verificación documental correspondiente, se comprueba que las ofertas presentada por ambas firmas presentadas **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la Convocante, por lo que se continúa con la evaluación correspondiente.

CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal, prohibiciones de los incisos d) y s) del Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 de los oferentes participantes, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro.

NOMBRE	C.I. N°	Proveedor	OBSERVACIÓN
Gabriel José Cosp Bareiro	1.256.737	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Joaquín Roberto Cosp Bareiro	1.256.722	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
José Manuel Flecha Cosp	698.987	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
María del Carmen de Santacruz	440.169	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Javier Santiago Cosp	442.643	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Diego Luis Cosp	1.256.433	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Sergio Pérez Benítez	394.226	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Francisco Santacruz	305.246	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Rocío Inés Flecha	619.911	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Cristina María Flecha	1.260.145	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH

NOMBRE	C.I. N°	Proveedor	OBSERVACIÓN
Ernesto Barmann	172.993	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Cecilia María Flecha	619.910	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Mariana Flecha	1.260.142	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
María Fernanda Cosp	3.528.758	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Federico Cosp	2.028.005	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
María del Carmen Cosp	2446.348	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Natalia Cosp	3.649.746	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Ana Inés Cosp	1.405.123	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Monserrat Cosp	1.405.134	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Pablo Santacruz	980.527	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Eva Lucia García	523.414	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Ricardo Martín López	2.217.478	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
María Cristina Sandoval	1.109.842	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
María José Cosp	868.604	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Nélida Matilde Bareiro	268.901	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Sergio Daniel Britos	645.700	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Roland Holst Wenninger	1.072.618	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH
Marcial Virginio Leiton	509.529	Data Systems S.A.E.C.A.	No figura en los registros del SINARH

Por lo tanto, la firma **Data Systems S.A.E.C.A., CUMPLE",** con relación a los requisitos solicitados y mencionados anteriormente y por lo cual se determina que la firma se encuentra calificada legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante, las constancias se encuentran en el **Anexo A** del presente informe de Evaluación. En tal sentido se procede a continuar con la evaluación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

De conformidad a las disposiciones normativas, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes, resultando que la misma no presenta errores aritméticos.
El Cuadro Comparativo de Ofertas, se puede visualizar en el **Anexo B** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL – CPS: No Aplica.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL – CPS: No aplica

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se ha procedido a verificar las documentaciones presentadas por las firmas oferentes, de manera a corroborar si las mismas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación	**Data Systems S.A.E.C.A.**
Formulario de Oferta	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de oferta	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional Emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Documentos legales del Oferente. Persona Jurídica	**Data Systems S.A.E.C.A.**
Fotocopias simples de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE

Requisitos Documentales para la Evaluación de las Condiciones de Participación	Data Systems S.A.E.C.A.
o apoderados de la sociedad.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Publica (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de verificar la capacidad financiera, la firma oferente, presenta los documentos requeridos para evaluar la capacidad financiera de los años requeridos en el PBC, cuyas documentaciones fueron analizadas, constatando que el mismo **"CUMPLE"** con sus compromisos financieros, los que detallamos en el siguiente cuadro:

Requisitos Documentales para la Evaluación de la Capacidad Financiera	Data Systems S.A.E.C.A.
Presentación de Balance General y Estado de Resultados de los años 2023, 2024, 2025 para contribuyente de IRE GENERAL.	CUMPLE

En ese mismo orden de ideas, el análisis de los estados contables y los indicadores financieros aplicados permiten dictaminar que las ratios resultan favorables y estables. Esta condición denota una solvencia económica óptima que minimiza eventuales riesgos de incumplimiento, confirmando que la posición financiera actual del oferente es apta y suficiente para respaldar los compromisos objeto del presente análisis, certificando la capacidad económica para la prosecución del presente trámite.
El cuadro de la capacidad financiera (Ratios), se puede visualizar en el **Anexo C** del presente Informe de Evaluación de Ofertas.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	Data Systems S.A.E.C.A.
Copia de contratos y/o facturaciones que podrán corresponder tanto a Instituciones Públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 50% del monto total previsto para la presente licitación, dentro de los 3 (tres) últimos años (2023, 2024 y 2025), será considerada la sumatoria de 1 o más años.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

Por tanto, habiéndose verificado las documentaciones presentadas por la firma oferente de manera a calificar la experiencia de la misma, en virtud a los cuales se puede constatar que la misma **"CUMPLE"** con la experiencia solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme documentación presentada:

CAPACIDAD TÉCNICA.

Igualmente, se le requirió al oferente las evidencias documentales que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

DOCUMENTOS	Data Systems S.A.E.C.A.
Copia de catálogos, Documentos Técnicos o folletos del equipo ofertado	CUMPLE
Copia de Curriculum Vitae y planilla de IPS del personal. Certificación del fabricante que avale el requerimiento	CUMPLE
Copia de nota o constancia donde se mencione que el oferente es Centro Autorizado de Servicio de la marca de equipo	CUMPLE

Habiéndose constatado que la firma **Data Systems S.A.E.C.A.** cumple a cabalidad con la totalidad de la documentación técnica requerida, esta comité considera que la empresa presentada **CUMPLE** con las condiciones requeridas para la evaluación técnica, habilitando la propuesta para las siguiente etapa del proceso de contratación.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

En el marco del presente proceso de evaluación, y a fin de garantizar la capacidad operativa e idoneidad en la entrega de los bienes, el oferente debe demostrar el cumplimiento satisfactorio de sus prestaciones anteriores en el rubro, así como la aceptación expresa de las especificaciones técnicas requeridas para los equipos audiovisuales y el compromiso formal de cobertura de la garantía mínima exigida. Con este propósito, se procede al análisis y verificación de la documentación presentada por la empresa evaluada.

DOCUMENTOS	Data Systems S.A.E.C.A.
Presentación de como mínimo dos (2) Certificados de Buen Cumplimiento, Constancia de Recepción Satisfactoria o Acta de Recepción definitiva, emitidas por instituciones públicas o empresas privadas a las cuales haya provisto bienes del rubro, correspondientes a las contrataciones declaradas para acreditar la experiencia.	CUMPLE
Nota o formulario firmado por el Representante Legal donde declare la aceptación íntegra de las Especificaciones Técnicas y la cobertura de garantía de fábrica/técnica mínima exigida en el presente Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

Visto el análisis documental precedente, se constata que el oferente **Data Systems S.A.E.C.A.** ha presentado a satisfacción tanto las Constancias de Buen Cumplimiento como la Declaración Jurada de Garantía y Cumplimiento exigidas. En consecuencia, al haber demostrado el cumplimiento íntegro de los requisitos solicitados en las Bases y Condiciones, se concluye favorablemente la presente evaluación para este apartado.

CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 086/2026 y su modificatoria Resolución N° 231/2026, ha procedido al análisis exhaustivo de la oferta presentada por la firma **Data Systems S.A.E.C.A.** para la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS" – ID N° 491899**, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
Como resultado de dicho análisis, se concluye lo siguiente:

- **Capacidad Legal y Sustancial:** La firma oferente **CUMPLE** con todos los requisitos de carácter sustancial, capacidad legal (no figurando sus directivos/representantes en los registros del SINARH), garantía de mantenimiento de oferta y demás documentaciones legales exigidas.
- **Evaluación Económica:** La oferta presentada por el monto total de **Gs. 192.255.088 (Guaraníes ciento noventa y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochenta y ocho)** no presenta errores aritméticos y se ajusta a las previsiones presupuestarias de la convocante.
- **Capacidad Financiera, Experiencia y Técnica:** El oferente ha acreditado a satisfacción su solvencia financiera, la experiencia requerida en provisión de bienes del rubro, la capacidad técnica (catálogos, personal calificado y condición de Centro Autorizado de Servicio) y el cumplimiento de los demás criterios requeridos en el PBC.
- **Otros Criterios:** Ha demostrado el cumplimiento del historial de buen desempeño mediante los certificados presentados y la declaración jurada de aceptación técnica y de garantía de los equipos.

RECOMENDACIÓN:

En virtud de los antecedentes expuestos y habiéndose verificado que la firma oferente reúne las condiciones legales, técnicas, financieras y económicas requeridas, este Comité de Evaluación, en uso de sus facultades e independencia de criterio y conforme al Art. 54 de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 82 del Decreto N° 2264/2024, **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Institucional del Ministerio de la Mujer:

ADJUDICAR: El procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2026 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS TECNOLÓGICOS" – ID N° 491899, por ajustar su propuesta al Pliego de Bases y Condiciones y resultar conveniente para los intereses de la Institución, la totalidad del llamado, a la firma:

N°	EMPRESA OFERENTE	TOTAL
1	Data Systems S.A.E.C.A.	**₲ 192.255.088** (Guaraníes ciento noventa y dos millones doscientos cincuenta y cinco mil ochenta y ocho)

De conformidad a las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, siendo las 11:00 hs. del día jueves 24 de setiembre de 2026, firman el presente Informe, los miembros del Comité de Evaluación que al momento de la suscripción estuvieron presente.

Abg. Liza Benítez
Abg. Liza Benítez
Directora
Dirección de Dictámenes y Asesoramiento - DGAJ
Ministerio de la Mujer

Abg. Osvaldo Caballero
Abg. Osvaldo Caballero
Dirección General
de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Mujer

Abg. Shirley Aguayo
Abg. Shirley Aguayo
DIRECTORA ACADÉMICA
INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR EN FORMACIÓN
PARA LA EQUIDAD "TAPE JOJAJ"
MINISTERIO DE LA MUJER

Rosa Gómez
Ing. Rosa Gómez
Directora
Ministerio de la Mujer

Abg. Saúl Acuña
Abog. Saúl Acuña
Encargado de la Unidad de
Transparencia y Anticorrupción
Ministerio de la Mujer